

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional convocado por Resolución de 21 de mayo último.*

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 12 de noviembre de 1957.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, para los Centros y Ciclos de Enseñanza que se determinan, a los siguientes concursantes:

*Ciclo Matemático*

Motril: A don Juan de Dios Fernández Molina, titular en la actualidad del Centro de Vélez-Rubio.

*Ciclo de Ciencias de la Naturaleza*

Motril: A doña Carmen Sigler Jiménez, titular en la actualidad del Centro de Ayamonte.

*Ciclo de Lenguas*

Motril: A don Sebastián Morales Jiménez, titular en la actualidad del Centro de Villanueva de la Serena, y Portillo: A doña Camen Muñoz Renedo, titular del de Baza.

*Ciclo de Geografía e Historia*

Motril: A doña Carmen del Río Blanco, titular en la actualidad del Centro de Coca, y Portillo: A don Julio Garulo Sancho, titular del de Baza.

*Ciclo Especial*

Portillo: A don Antonio de Frutos García, titular en la actualidad del Centro de Alsasua.

*Ciclo de Formación Manual*

Motril (Sección Electricidad): A don Rafael Fierres de la Rosa, titular en la actualidad del Centro de Bermeo.

*Maestros de Taller*

Portillo (Sección Carpintería): A don Emilio Sánchez Sánchez, titular en la actualidad del Centro de Coca.

3.º Dichos nombramientos no modificarán la situación administrativa y económica alcanzada por los mencionados titulares.

4.º La posesión, de acuerdo con las bases de la convocatoria del concurso, se verificará ante el Director del respectivo Centro, en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

5.º Las restantes vacantes anunciadas en el concurso de traslado y no provistas por la presente Orden, se declaran desiertas y acrecerán la relación de las que hayan de convocarse en el próximo concurso de libre provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 3 de noviembre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Fomento y Expansión Ganaderos a don Eduardo Laguna Sanz, Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional.*

Imo. Sr.: Vista la propuesta de esa Dirección General para cubrir con carácter accidental la vacante de Subdirector general de Fomento y Expansión Ganaderos, por pase a situación de excedencia especial de su titular don Rafael Díaz Montilla,

Este Ministerio, de acuerdo con las facultades que le están conferidas en el apartado cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1963, que reorganizó la Dirección General de Ganadería, ha resuelto nombrar para desempeñar dicho cargo a don Eduardo Laguna Sanz, Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.

DIAZ-AMBRONA

Imo. Sr. Director general de Ganadería.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Capitán, vacante en la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni.*

Vacante en la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni una plaza de Capitán, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma del Ejército de Tierra, pertenecientes a la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales anuales de 158.175 pesetas más la indemnización familiar que le corresponda, los trienios incrementados con el 150 por 100 de residencia, masita doble y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se cursarán por conducto regular y se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, siendo el plazo de presentación de las mismas el de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceutúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 63) e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificación oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada

de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa en su caso la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte nombrado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viajes de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los funcionarios como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Practicante en Medicina y Cirugía, vacante en los Servicios de Sanidad de la provincia de Sahara.*

Vacante en los Servicios de Sanidad de la provincia de Sahara una plaza de Practicante en Medicina y Cirugía, se anuncia su provisión a concurso entre profesionales, con preferencia los que pertenezcan a Cuerpos del Estado que no